

**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-5-LE19 CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES.

DECRETO ALCALDICIO N°: 303 /

QUILLECO, ENERO 31 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 14 de Enero de 2019, departamento de Desarrollo comunitario (DIDECO) N° 3649-5-LE19, para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES.**
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- a) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 15 con fecha 10/01/2019, de Dideco, solicitando Licitación para **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES"**.
- b) Bases Administrativas y técnicas que regirán la Propuesta Pública: **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES"**
- c) Según Informe de Evaluación Propuestas Publicas.

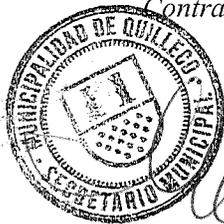
D E C R E T O:

1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-5-LE19, **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES**, por un monto de \$ 8.750.000 (Presupuesto Municipal) y \$ 2.510.639 (Programas Externos) .- **IVA INCLUIDO**, a la Empresa de don **JULIO ARRATIA VALDENEGRO, RUT N° 5.444.408-7, QUILLECO.**

2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la siguientes cuentas N° 215.22.01.001 Subprogramas: 04,05,06 \$8.750.000 y Programas Externos: Vínculos 1° año versión 12: \$ 165.218, Vínculos 2° año versión 12: \$ 693.000, Vínculos 1° año versión 13: \$ 615.000, Eje Vínculos 2018: \$236.821, CHCC Fiadi: \$ 300.000, Familia SSYO: \$ 500.000.

3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JAIME QUILODRAN ACUNA
ALCALDE DE QUILLECO**

JQA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco